

Corregim<sup>to</sup> de Murcia

una

Incluyo a V<sup>ma</sup> el adjunto Certificado del Sr. D. Juan Regencia  
 Coronado Territorial D. Manuel Segura en el qual  
 consta la persona q<sup>e</sup> en esta N.  
 ha de servir lo imp<sup>to</sup> cuenta al N.  
 a Justicia y Ayuntamiento para los emple  
 de esta Villa, y esp<sup>to</sup> para idem<sup>to</sup> semil  
 gan en execucion lo q<sup>e</sup> se merezca  
 se manda por esta Super = para Alcal  
 vidad y me remitir = para Rexido  
 130 y 1<sup>a</sup> ju<sup>da</sup> D<sup>no</sup> de Sanchez = pa  
 ella y a este Corregim<sup>to</sup> ral Juan  
 en el termino preciso de dicho año,  
 para que se cumpla lo oportuno del  
 p<sup>to</sup> de la ley. Y para que conste y se cumpla  
 lo mandado doy la presente con la deb  
 ida referenc<sup>ia</sup>. Doñada y Diciembre  
 trece de mil ochocientos diez y nueve

D<sup>no</sup> de Secretaria  
 Porteno y p<sup>o</sup> ciento diez y nueve

D<sup>no</sup> Manuel Maria  
 Segura

